



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	110013105015-2018-00575-02
TIPO DE RECURSO	APELACION SENTENCIA FUEROSINDICAL
DEMANDANTE	LUIS ALFONSO GIRALDO GOMEZ
DEMANDADO	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR- COLSUBSIDIO
FECHA DE SENTENCIA	30 – 07 -2020
DECISION	CONFIRMAR LA SENTENCIA PROFERIDA EN PRIMERA INSTANCIA. SIN COSTAS.
MAGISTRADA PONENTE	DR. HUGO ALEXANDER RÍOS GARAY

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por TRES (3) días hábiles, hoy **05/08/2020, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el Artículo 41 del CPTSS. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 10/08/2020, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA